



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 396 - 2026 - MPT

Trujillo, 04 MAY 2026

VISTOS: El Oficio N° 368- 2026-MPT/GGRD, Informe Legal N° 963-2026-MPT/OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, estableciendo principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, en la que se establece que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia interna de articulación para la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050- PNGRD establece como uno de sus objetivos prioritarios fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada, así como las capacidades institucionales de los gobiernos locales para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres;

Que, la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Trujillo ha formulado su Plan de Trabajo Anual, el cual comprende acciones de planificación, coordinación, preparación, respuesta, rehabilitación, y fortalecimiento interinstitucional, en concordancia con los lineamientos del SINAGERD y las funciones de la Plataforma de Defensa Civil;

Que, mediante Oficio N° 368-2026-MPT/GGRD, el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la GRD, remite el Informe N° 021-2026-MPT/GGRD/DGSB en el que informa que se ha llevado a cabo la primera reunión ordinaria de Plataforma de Defensa Civil (PDC) y propone la aprobación de la Agenda de las sesiones de PDC, el Plan de Trabajo Anual de la PDC y el Reglamento Interno de Funcionamiento de PDC, generándose el Acta N° 01-2026-MPT-PDC en la cual se da por instalada la Plataforma de Defensa Civil y la validación de los instrumentos técnicos específicos;

Que, mediante Informe Legal N° 963-2026-MPT/OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal al respecto, concluyendo expresamente lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatorias, así como los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD", aprobados por Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 014-2025-PCM/SGRD, de fecha 22 de diciembre de 2025; resulta PROCEDENTE emitir el acto administrativo que resuelva APROBAR el Reglamento Interno de Funcionamiento de PDC-MPT, Plan de Trabajo Anual de PDC-2026-MPT y Agenda de PDC-2026 de la Municipalidad Provincial de Trujillo".

Por lo antes expuesto y, en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR

El PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL -PDC de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, el mismo que como **Anexo** forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER

Que, las Instituciones Públicas y Privadas que conforman la Plataforma de Defensa Civil adopten las acciones necesarias para la ejecución, seguimiento y cumplimiento del Plan de Trabajo Anual aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - FINANCIAMIENTO

Preclarar que la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo Anual se realizará con cargo a los Recursos Determinados del presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR

A la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, el seguimiento, evaluación y reporte del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual aprobado.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR Y PUBLICAR

Notificar la presente Resolución a las partes involucradas y disponer su publicación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
GGRD
Interesados
archivo
lcr!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Abog. Mario C. Reyna Rodríguez
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO



PTA PDCP MPT-2026

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL-
PTA PDCP

GESTIÓN REACTIVA



PTA PDCP aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 396.-2026-MPT

GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



INDICE

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL.....4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO – AÑO 20264

ACRÓNIMOS.....4

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL-20265

 I. PRESENTACION5

 II. BASE LEGAL5

 III. FINALIDAD5

 IV. OBJETIVO5

 V. AGENDA DE ACTIVIDADES - SESIONES ORDINARIAS5

 VI. DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS6

 VII. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL6

 VIII. ASIGNACIÓN DE INSTITUCIONES POR COMISIONES6

 IX. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.....8



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO – AÑO 2026

ACRÓNIMOS

PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil.
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres.
PDC	Plataforma de Defensa Civil.
PTA	Plan de Trabajo Anual
GR	Gestión Reactiva
CALA	Centro de Apoyo Logístico Avanzado
POI	Plan Operativo Institucional
GTGRD	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
MPT	Municipalidad Provincial de Trujillo
PEC - GRD	Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL-2026

I. PRESENTACION

La Plataforma de Defensa Civil constituye un espacio permanente de participación, coordinación y articulación interinstitucional, orientado a fortalecer los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencia y desastres, en apoyo al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- 2.2. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- 2.3. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD y sus modificatorias.
- 2.4. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 2.5. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- 2.6. Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que aprueba la modificación del D.S. N°048-2011-PCM Reglamento de la Ley N° 29664.
- 2.7. Ordenanza Municipal N°042-2024-MPT, ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Organigrama de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- 2.8. Resolución de Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N°012-2025-PCM/SGRD

III. FINALIDAD

Contar con un instrumento de gestión que permita articular las acciones de apoyo de las entidades integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

IV. OBJETIVO

Establecer las acciones de apoyo que desarrollaran las entidades integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, organizadas por comisiones, en concordancia con sus competencias.

V. AGENDA DE ACTIVIDADES - SESIONES ORDINARIAS



Fecha	Agenda
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de la PDC - Reglamento Interno de la Plataforma de Defensa Civil Provincial - Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil incluye la conformación de comisiones (Preparación, Respuesta, Rehabilitación) y el cronograma anual para su aprobación. - Aprobación del calendario de reuniones para el seguimiento del Plan de Trabajo Anual de PDC
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión Reactiva (formulación y seguimiento) - Actualización del cronograma de capacitaciones del PEC-GRD y fortalecimiento de capacidades. - Inicio de recopilación de escenarios de riesgo - Evaluación de inventarios de capacidades humanas, organizativas, técnicas, equipamiento e infraestructura. - Evaluación de la Operatividad de los hidrantes contra incendios en el distrito de Trujillo - Evaluación de red de comunicaciones, SAT - 1er Simulacro: Viernes 29 de mayo hora: 10:00 a.m.
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> - 2do. Simulacro: Viernes 14 de agosto hora: 3:00 p.m. - Evaluación de rehabilitación (servicios básicos, EPS) - Evaluación de medios de vida y responsabilidades - Coordinación interinstitucional para restablecimiento de servicios públicos y la normalización progresiva de los medios de vida.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - 3er. Simulacro: Martes 13 de octubre hora 8:00 p.m. - Evaluación parcial del PTA PDC - 2026 - Coordinación, ejecución de la simulación para implementación de mecanismo de continuidad operativa y posterior simulacro nacional. - Inicio del Plan de Trabajo Anual de la PDC del siguiente año
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del informe anual - Remisión a INDECI - Aprobación del nuevo Plan de Trabajo Anual de la PDC 2027

VI. DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

- 6.1. En las sesiones extraordinarias ante emergencias convocadas por el alcalde a través de la Secretaría Técnica de la PDC, se coordina las acciones de apoyo para la atención de la población de acuerdo a las competencias de las entidades conformantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- 6.2. En las sesiones extraordinarias convocadas por un motivo diferente a las emergencias, el alcalde pone la agenda.

VII. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Para las acciones del Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil, se **organiza en comisiones** para realizar acciones de apoyo de preparación, respuesta y rehabilitación, de acuerdo a las competencias de las entidades que la conforman en **coordinación con los GTGRD** competentes.

7.1 Comisión de Preparación

- a) Recopilación de información sobre escenarios de riesgo.
- b) Sectorización del territorio para la atención ordenada y articulada de la población damnificada o afectada, en base a la información de escenarios de riesgo
- c) Implementación de Sistemas de Alerta Temprana en su territorio.
- d) Inventario de capacidades humanas, organizativas, técnicas, equipamiento e infraestructura (bienes de ayuda humanitaria, planes, maquinaria, equipos, medios de transporte para traslado de bienes de ayuda humanitaria, entre otros).
- e) Identificación de zonas seguras para la población.
- f) Identificación de zonas para albergues.
- g) Identificación de necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades.
- h) Identificación de zonas seguras para la instalación de Centros de Apoyo Logístico Adelantado (CALA).
- i) Establecimiento de la Red de Comunicaciones y pruebas de funcionamiento.
- j) Participar en la ejecución de simulacros y simulaciones.

7.2 Comisión de Respuesta

- a) Participar en la ejecución de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- b) Organización y establecimiento de responsabilidades para las acciones de las entidades de primera respuesta (búsqueda y salvamento, seguridad, control de incendios, manejo de materiales peligrosos, atención pre hospitalaria, atención hospitalaria, entre otros).
- c) Organización y establecimiento de responsabilidades para la distribución de bienes de ayuda humanitaria, instalación de albergues, protección social, entre otros).
- d) Otras que se considere necesario.

Comisión de Rehabilitación

- a) Inventario de maquinarias y equipos para el restablecimiento de los servicios públicos básicos de acuerdo a competencias.
- b) Evaluación de los medios de vida y responsabilidades.
- c) Coordinación con las entidades privadas para el restablecimiento de los servicios públicos y la normalización progresiva de los medios de vida.

VIII. ASIGNACIÓN DE INSTITUCIONES POR COMISIONES

En el marco de la organización temática establecida en el numeral VII del presente Plan, se asignan las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil a las comisiones de preparación, respuesta y rehabilitación, de acuerdo a sus competencias.

8.1 Comisión de Preparación

Enfocada en la planificación, organización y fortalecimiento de capacidades.

Participan:

- Gerencias municipales del Equipo Técnico de GTGRD - MPT
- Municipalidades distritales de la provincia de Trujillo
- Colegios profesionales (Ingenieros, Arquitectos)
- Universidad Nacional de Trujillo
- Defensoría del Pueblo del Perú – Oficina Defensorial de La Libertad
- Dirección Desconcentrada de Cultura – La Libertad
- Dirección Desconcentrada de INDECI - La Libertad



Cámara de Comercio de La Libertad
 Sedalib
 Hidrandina
 Autoridad Marítima Nacional – Capitanía del Puerto de Salaverry
 Salaverry Terminal Internacional S.A.
 Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC
 Aeropuertos del Perú S.A.

Funciones:

Elaboración de escenarios de riesgo
 Identificación de zonas seguras, albergues y CALA
 Implementación de SAT y comunicaciones
 Inventario de capacidades
 Desarrollo de capacitaciones
 Simulacros

8.2 Comisión de Respuesta

Responsable de la atención directa durante emergencias.

Participan:

Policía Nacional del Perú
 Ejército del Perú
 Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
 Capitanía de Puerto de Salaverry
 CORPAC
 Red de Salud
 Sistema de Atención Móvil de Urgencias – SAMU La Libertad
 Ministerio Público (Fiscalía)
 Gerencias municipales del Equipo Técnico de GTGRD
 SEGAT

Funciones:

Búsqueda y rescate
 Seguridad y control del orden
 Atención de emergencias
 Aplicación de EDAN
 Evacuación y transporte
 Distribución de ayuda humanitaria
 Control legal y levantamiento de cuerpos (Fiscalía)

8.3 Comisión de Rehabilitación

Encargada del restablecimiento de servicios y recuperación.

Participan:

Hidrandina S.A.
 Sedalib
 Sociedad de la Beneficencia Pública de Trujillo
 Municipalidades (infraestructura y servicios)
 Cámara de Comercio de La Libertad
 Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas - OSPE La Libertad de EsSalud

Funciones:

Restablecimiento de servicios básicos
 Apoyo en albergues
 Recuperación de medios de vida
 Apoyo social a damnificados
 Reactivación económica
 Coordinación público-privada
 Juntas Vecinales del distrito de Trujillo



Las instituciones participan en una o más comisiones según sus competencias, conforme al numeral VII de la Resolución de Secretaria de GRD N° 012-2025-PCM/SGRD

8.4 Matriz de participación institucional por comisiones

Ítem	Actividad	MES	Comisión
1	Instalación de la PDC	Marzo	Preparación / Respuesta / Rehabilitación
2	Aprobación del Reglamento Interno de la Plataforma de Defensa Civil Provincial (PDCP)		
3	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo Anual - 2026, incluye la conformación de comisiones (Preparación, Respuesta, Rehabilitación), y Cronograma anual.		
4	Aprobación del calendario de Agenda para el seguimiento del Plan de Trabajo anual de la PDCP		
5	Plan de Gestión Reactiva (formulación y seguimiento)	mayo	Preparación / Respuesta / Rehabilitación
6	Actualización del cronograma de capacitaciones del Plan de Educación comunitaria (PEC-GRD) y fortalecimiento de capacidades.		
7	Recopilación de escenarios de riesgo		
8	Sectorización del territorio		
9	Identificación de zonas seguras y albergues		
10	Inventario de capacidades humanas, organizativas, técnicas, equipamiento e infraestructura		
11	Evaluación de la operatividad de los hidrantes contra incendio en el distrito y provincia de Trujillo		
12	Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT), incluyendo la red de comunicaciones.	mayo	preparación / respuesta
13	Implementación de Centros de Apoyo Logístico Avanzado (CALA) para la atención de emergencias.		Respuesta
14	Organización de la primera respuesta		preparación / respuesta
15	Aplicación EDAN		
16	1er Simulacro: Viernes 29 de mayo - 10:00 a.m. (Conmemoración del sismo de 1970).	agosto	Respuesta
17	Distribución de ayuda humanitaria		preparación / respuesta
18	Atención de emergencias		Rehabilitación
19	2do Simulacro: Viernes 14 de agosto - 3:00 p.m..		
20	Evaluación de rehabilitación (servicios básicos, EPS)	Octubre	Preparación / respuesta / rehabilitación
21	Evaluación de medios de vida y responsabilidad		
22	Coordinación para restablecimiento de servicios públicos y la normalización progresiva de los medios de vida		
23	3er Simulacro: Martes 13 de octubre - 8:00 p.m.	Diciembre	Preparación / respuesta / rehabilitación
24	Evaluación anual del PTA-PDC-2026		
25	Coordinación, ejecución de la simulación para implementación de mecanismo de continuidad operativa y posterior simulacro nacional		
26	Formulación del PTA del siguiente año	Diciembre	Preparación / respuesta / rehabilitación
27	Aprobación del Informe anual		
28	Remisión del plan a INDECI		
29	Aprobación del nuevo PTA-PDC-2027		



IX. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

El cronograma ha sido estructurado garantizando la trazabilidad directa con el numeral VII de la Resolución de Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N°012-2025-PCM/SGRD, incorporando todas las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.



Cronograma del Plan de Trabajo Anual 2026 – Plataforma de Defensa Civil

Ítem	Actividad	MES	Comisión	Instituciones responsables	Producto	Estrategia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1	Instalación de la PDC				Acta de instalación	PP 068													
2	Aprobación del Reglamento Interno de la Plataforma de Defensa Civil Provincial (PDCP)				Reglamento	PP 068													
3	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo Anual - 2026, incluye la conformación de comisiones (Preparación, Respuesta, Rehabilitación), y Cronograma anual.	Marzo	Preparación / Respuesta / Rehabilitación	Municipalidad Provincial de Trujillo / E.T. GTGRD / PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	Plan	PP 068													
4	Aprobación del calendario de Agenda para el seguimiento del Plan de Trabajo anual de la PDCP				Agenda	PP 068													
5	Plan de Gestión Reactiva (formulación y seguimiento)				Plan	PP 068													
6	Actualización del cronograma de capacitaciones del Plan de Educación comunitaria (PEC-GRD) y fortalecimiento de capacidades.				Plan	PP 068													
7	Recopilación de escenarios de riesgo	mayo	Preparación / Respuesta / Rehabilitación	Equipo Técnico GRD	Informe de riesgos	PP 068													
8	Sectorización del territorio				Mapa sectorizado	PP 068													
9	Identificación de zonas seguras y albergues				mapa de zonas	PP 068													
10	Inventario de capacidades humanas, organizativas,				Inventario actualizado	PP 068													

